1ro. envío

10/16/1883 337

Universidad de P. R.
Prof. G. Sellés Solá

EDucación 77
Isaac del Rosario

ARCHIVO MUNICIPAL de ARROYO

Gaceta del Gobierno
del 1883.

" Presupuestos Municipales:

"MAYAGUEZ: Capítulo 9o. Instrucción Pública, Personal

" Sueldo personal facultativo de Instrucción Pública.....	$ 7,252.65
" Material Mobiliario y útiles para escuelas	46.46
" Alquileres de casas para escuelas.....	2,201.53
"Gastos de escritorio, secr. de la Junta Local	120.00
" " " " " " " " Sup.	16.80
" " " " para las escuelas	553.63
"Libros para alumnos pobres.....	334.38
"Premios para Niños.....	67.64
"ADa. Dolores Manzano, Maestra cesante.....	72.00
TOTAL	10,665.09

Pensiones

Gaceta de 16 de oct. de 1883.

" Diputación Provincial Extracto de los Acuerdos tomados por la Exc. Diputación Provincial durante el segundo periodo semestral de 1882 a 1883. Sesión ordinaria del 6 de abril."

" Diose lectura a una moción suscrita por D. Julián E. Blanco , proponiendo se concedan premios o pensiones anuales para recompensar a los maestros de instrucción primaria que se hayan inutilizado e inutilicen en el servicio de la provincia, q quedando sin recursos para su decorosa subssistencia y la de sus familias. Tomada en consideración fué acuerdo: informe la Comisión de Fomento.

COMENTARIO: Este parece haber sido el principio de la primera ley de pensiones de los maestros de Puerto Rico.

Gaceta del 25 de oct. de 1883.

" Gobierno General de la Isla de Puerto Rico.

" Con fecha 19 del corriente, dirigí al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar el telégrama que sigue: " Consignada presupuesto cantidad necesaria para escuela Profesional, en cuyo concepto considero atendida propuesta este goberno de 9 de agosto 82, ruego V. E. me autorice para establecerla desde luego provisionalmente conforme espíritu Real orden 5 febrero 81 y con sujeción Reglamento remitido; todo sin perjuicio de la resolución definitiva. El país vería con profunda satisfacción este primer paso de V. E. en la vía de su progreso."

Ano. escrito (2)

Universidad de P. R.
Prof. G. Sellés Solá

Educación 77
Isaac del Rosario

Gaceta del 25 de oct. de 1883. (2)

" Y en contestación he recibido hoy el que a continuación se inserta:" Con propósito fomentar instrucción pública esa Antilla, queda V. E. autorizado para plantear escuela profesional proyectada, dentro crédito presupesto, conforme espíritu Reglamento consultado y sin perjuicio resolución definitiva, vistos dictámenes indispensables; nombrándose personal interino necesario para enseñanzas más urgentes."

" Lo que me apresuro a publicar en Gaceta extraordinaria para general conocimiento y satisfacción, ya que se trata de la ejecución de un pensamiento nacido aquí en medio de las más entusiastas muestras de júbilo y que desde ahora puede considerarse como prenda cierta y fecunda del futuro progreso de la isla."

" En el plazo más breve posible procederé a dictar las disposiciones conducentes al planteamiento de tan importante centro de enseñanza, con cuya creación ha dado el gobierno de S. M. una nueva y elocuente muestra del interés que le inspira el fomento de la instrucción pública."

" Puerto Rico, 23 de octubre de 1883. VEGA INCLÁN.